



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
d. ra _____ Fecha 26/6

DECRETO U. DE C. Nº 90 266

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D.90-200; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo propuesto por el Sr. Vicerrector con fecha 7 de junio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento a contar desde el 20 de agosto y hasta el 10 de diciembre de 1990, al Sr. RAMON DOMINGUEZ AGUILA, académico del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de acceder a una invitación que le ha sido formulada por la University of Miami Law School.

Transcribáse al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 8 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

BF/VPB/GAJ/etv.-